



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 29 de noviembre del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 07695-R-18

Lima, 28 de noviembre del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 03294-FM-18 de la Facultad de Medicina, sobre modificación de Resolución de Decanato.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 07045-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017 modificada con Resolución Rectoral N° 07095-R-17 de fecha 22 de noviembre de 2017, entre otros, se ratificó la Resolución de Decanato N° 2745-D-FM-17 de fecha 09 de noviembre de 2017 de la Facultad de Medicina, que aprobó los Planes de Estudios de la Escuela Profesional de Obstetricia de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018;

Que mediante Oficio N° 017/FM-CPECCA/2018, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica de la Facultad de Medicina, solicita la modificación del anexo de la Resolución de Decanato N° 2745-D-FM-17 para incluir las asignaturas de los estudios generales, códigos de las asignaturas y sumillas de la Escuela Profesional de Obstetricia, reemplazándolo por el nuevo anexo adjunto; acción que se explica en la Resolución de Decanato N° 0535-D-FM-18 del 02 de marzo de 2018;

Que el Vicerrectorado Académico de Pregrado con Oficio N° 1042-VRAP-2018, emite opinión favorable;

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario mediante Oficio N° 498-CPAARLD-CU-UNMSM/18, recomienda ratificar la Resolución de Decanato N° 0535-D-FM-18; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 21 de noviembre de 2018, a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1°** *Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0535-D-FM-18 del 02 de marzo de 2018 de la Facultad de Medicina, que resuelve modificar el anexo de la Resolución de Decanato N° 2745-D-FM-17 de fecha 09 de noviembre de 2017, que aprobó los Planes de Estudios de la Escuela Profesional de Obstetricia de la citada Facultad, reemplazándolo por el nuevo anexo que en fojas setenta y cinco (75) forma parte de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene.*
- 2°** *Modificar las Resoluciones Rectorales N.ºs 07045 y 07095-R-17 de fechas 17 y 22 de noviembre de 2017, respectivamente, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa